

MENDOZA, 25 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2893/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Tobías Nicolás ROJO a la cátedra "Tipografía II Editorial", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno ROJO cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Tobías Nicolás ROJO (Registro N° 22.609 – D.N.I. N° 34.676.935), a la cátedra "Tipografía II Editorial", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013.


ARTÍCULO 2º.- El alumno Tobías Nicolás ROJO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 209

F.A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO